This page was exported from - Report3
Export date: Thu Apr 25 15:36:10 2024 / +0000 GMT

Catea bar en San Mateo Atenco en donde localiza a ocho probables víctimas de trata de personas

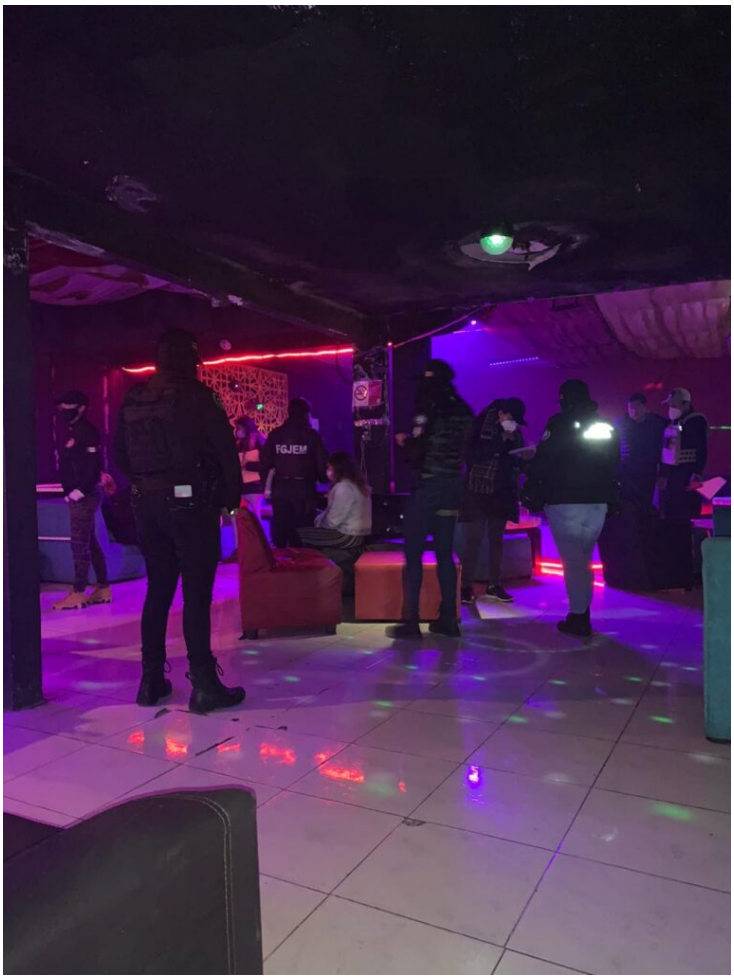

En un cateo realizado en un bar de este municipio, elementos de la Fiscalía Especializada de Trata de Personas, de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), localizaron a ocho personas posibles víctimas del delito de trata de personas, en su modalidad de que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de las exhibiciones privadas de orden sexual.

Derivado de una denuncia anónima mediante la cual se informó que en diversos bares del Valle de Toluca se ejercía la prostitución y al parecer había varias mujeres que eran explotadas sexualmente, entre ellos el establecimiento denominado ?Candy's? y/o ?Candy's Beet? y/o ?La Mansión?, por lo que se inició la carpeta de investigación correspondiente.

Agentes de la Policía de Investigación realizaron múltiples diligencias a efecto de corroborar los hechos denunciados, entre ellas el trabajo de campo para ubicar el lugar, con lo que logró establecer la probabilidad de que se cometiera el ilícito de trata de personas en este sitio.

Con el fin de obtener más datos de prueba, se llevó a cabo un cateo, otorgado por un Juez, en el inmueble referido ubicado en Avenida Paseo Tollocan, en la colonia La Concepción, en el municipio de San Mateo Atenco, donde fueron localizadas ocho posibles víctimas del delito de trata de personas, todas mayores de edad, mismas que fueron trasladadas a las oficinas de la FGJEM para su certificación médica e impresión psicológica.

En este establecimiento también se encontraron ocho personas más, entre comensales y trabajadores, a quienes se les recabó una entrevista en relación a los hechos.

This page was exported from - Report3
Export date: Thu Apr 25 15:36:10 2024 / +0000 GMT

A todas las víctimas se les brindó asistencia bajo el principio de la máxima protección, velando de esta manera por su dignidad, libertad, seguridad y derechos humanos, protegiendo en todo momento la no revictimización de las mismas, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Trata de Personas; se les proporcionó alimentación, asistencia psicológica, médica, y jurídica.